



C I R C U L A R CSJRIC20-116

Fecha: 27 de abril de 2020

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS, JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DE RISARALDA.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“URGENTE! INFORMACIÓN SOLICITUDES DE PRISIÓN Y DETENCIÓN PREVENTIVA DOMICILIARIA Decreto 546 de 2020.”*

El Consejo Superior de la Judicatura, con el objeto de mantener a la Presidencia de la Republica y a las distintas instancias del Gobierno Nacional, así como a los medios de comunicación, requiere con urgencia su importante colaboración.

Se les solicita, que **diariamente**, esto es a las 7:00 a.m. nos reporten la gestión adelantada del día inmediatamente anterior, respecto de las solicitudes de prisión y detención preventiva domiciliaria, en el marco del decreto 546 de 2020, con el objeto de que el Consejo Seccional de la Judicatura, pueda efectuar la consolidación y subirlo a la plataforma digital creada para ello.

Para cumplir con el cometido, nos permitimos anexar el siguiente cuadro en Excel, el cual deberá ser remitido al siguiente correo electrónico calvarelo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTA: Por favor remitir la información solicitada hasta la fecha, el día de hoy a las 3:00 p.m.

Cualquier duda, se pueden comunicar con la Auxiliar Judicial **Catalina Alvarez Londoño**, al número celular **3113739563**.

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta

JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: JRT
Elaboró: JRT/CAL
Revisó: BEAV

Anexo: Formato Excel

Calle 41 entre carreras 7 y 8 Palacio de Justicia de Pereira – Risaralda
Tel (076) 3147694 www.ramajudicial.gov.co

